ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	422372				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICIÓN DE SERVIDORES PARA MARCAS Y SEÑALES Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E.				
ENTIDAD CONVOCANTE	Corte Suprema de Justicia / Corte Suprema de Justicia				
FECHA DE APERTURA	9-Agosto-2023	**HORA APERTURA**	09:30	**HORA FIN**	11:02
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	Alonso y Testanova - 4to piso Torre Sur - Palacio de Justicia				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	ABG. OSCAR E. SANABRIA - JEFE DEL DPTO. DE LICITACIÓN				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	LIC. SILVIA SENA C.P. ERICA MATTO				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

ABG. OSCAR E. SANABRIA P.
Jefe - Dpto. de Licitación
UOC - Corte Suprema de Justicia

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80051758-0	Informatica Paraguaya S.A.	rgomez@infopar.com.py
2	80022674-7	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	ventaspy@la.logicalis.com
3	80046953-4	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	licitaciones@itcs.com.py
4	80018363-0	SOFTSHOP SA	gabriela_cristaldo@softshop.com.py
5	80010664-4	EXCELSIS S.A.	dmorinigo@excelsis.com.py

Lic. Silvia Sena
Unidad Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

C.P. Erica Matto
Dpto. Licitación
Corte Suprema de Justicia

ITCS INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT

SOFTSHOP SOCIEDAD ANONIMA

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Informatica Paraguaya S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 980.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Aseguradora del Este S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 58.132.230 **Vigencia de la Póliza:** De 8/08/2023 a 4/02/2024, 180 días
LOGICALIS PARAGUAY S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.750.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Seguros Chaco S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 60.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 8/08/2023 a 3/02/2024, 179 días
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 981.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Royal Seguros S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 50.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 8/08/2023 a 5/02/2024, 181 días
SOFTSHOP SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 996.500.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 51.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 8/08/2023 a 4/02/2024, 180 días
EXCELSIS S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.537.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Yasyreta Aseguradora **Monto total asegurado Gs.:** 48.450.000 **Vigencia de la Póliza:** De 7/08/2023 a 2/02/2024, 179 días

ABG. OSCAR E. SANABRIA P.
Jefe - Dpto. de Licitación
UOC - Corte Suprema de Justicia

Lic. Lucía Sosa
Jefe Dpto. de Contrataciones
UOC - Corte Suprema de Justicia

C.P. Erica Matto
U.O.C. Jefa de Licitación
Corte Suprema de Justicia

ITCS
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT

SOFTSHOP
SOCIEDAD ANONIMA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
Informatica Paraguaya S.A.	94		NO
LOGICALIS PARAGUAY S.A.	24		NO
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	10		NO
SOFTSHOP SA	84		NO
EXCELSIS S.A.	232		NO

Presentan sus ofertas las siguientes empresas:

INFOPAR S.A: Representada en este acto por el SR. ALBANO ADRIAN PRIETO BOGGINO con C.I N° 2.861.347.

LOGICALIS PARAGUAY S.A: Sin representantes para este acto.

ITCS S.A: Representada en este acto por el SR. GUSTAVO DAVID MARTINEZ VILLALBA con C.I. N° 2.577.436.

SOFTSHOP S.A: Representada en este acto por el SR. LUIS ERNESTO GIMENEZ FLORES con C.I. N° 4.345.409.

EXCELSIS S.A: Sin representantes para este acto.

Se dejan las siguientes observaciones;

INFOPAR S.A : Presenta un original de la oferta.

Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta:

ABG. OSCAR E. SANABRIA P.
Jefe - Dpto. de Licitación
UOC - Corte Suprema de Justicia

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)
- Formulario 101 para el año 2019 y Formulario 500 para los años 2020 y 2021, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.
- Formulario 120 para contribuyentes del IVA General de los últimos 36 (TREINTA Y SEIS) meses, correspondiente a los años 2019, 2020 y 2021.
- Listado de técnicos, acompañado de la Planilla de Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido del inicio de la etapa competitiva en donde figuren los técnicos solicitados que deberán formar parte del plantel de la empresa y se deberá acompañar la siguiente documentación:

Curriculum Vitae acompañado de todos los documentos respaldatorios que avalen la formación profesional.

Certificado del fabricante en la solucion ofertada.

Copia de cedula de identidad.

- La empresa oferente deberá contar con Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos.

Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite

Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

Infopar

ITCS
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT

SOFTSHOP
SOCIEDAD ANONIMA 3

como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.

Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMÉRICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.

- Especificaciones técnicas ofertadas.

LOGICALIS PARAGUAY S.A: Presenta un original de la oferta:

ABG. OSCAR E. SANABRIA P.
Jefe - Dpto. de Licitación
UOC - Corte Suprema de Justicia

Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)
- Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)
- Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2019, 2020, 2021, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, que se encuentran en la página web de la SET (www.set.gov.py).
- Formulario 101 para el año 2019 y Formulario 500 para los años 2020 y 2021, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.
- Formulario 120 para contribuyentes del IVA General de los últimos 36 (TREINTA Y SEIS) meses, correspondiente a los años 2019, 2020 y 2021.
- Listado de técnicos, acompañado de la Planilla de Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido del inicio de la etapa competitiva en donde figuren los técnicos solicitados que deberán formar parte del plantel de la empresa y se deberá acompañar la siguiente documentación:

Curriculum Vitae acompañado de todos los documentos respaldatorios que avalen la formación profesional.

Certificado del fabricante en la solucion ofertada.

Copia de cedula de identidad.

- Certificación ISO 9001:2015 de Gestión de Calidad.
- La empresa oferente deberá contar con Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos.

Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.

Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMÉRICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.

- Especificaciones técnicas ofertadas.

ABG. OSCAR E. SANABRIA P.
Jefe - Dpto. de Licitación
UOC - Corte Suprema de Justicia

ITCS S.A: Presenta un original de la oferta.

Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)
- Listado de técnicos, acompañado de la Planilla de Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido del inicio de la etapa competitiva en donde figuren los técnicos solicitados que deberán formar parte del plantel de la empresa y se deberá acompañar la siguiente documentación:

Curriculum Vitae acompañado de todos los documentos respaldatorios que avalen la formación profesional.

Certificado del fabricante en la solucion ofertada.

Copia de cedula de identidad.

- La empresa oferente deberá contar con Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos.

Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.

Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Lic. Silvia Sosa
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

ITCS INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPLY

SOFTSHOP SOCIEDAD ANONIMA

Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMÉRICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.

- Especificaciones técnicas ofertadas.

SOFTSHOP S.A: Presenta un original de la oferta.

Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)

EXCELSIS S.A: Presenta un original de la oferta.

Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)

ABG. OSCAR E. SANABRIA P.
Jefe - Dpto. de Licitación
UOC - Corte Suprema de Justicia

El representante de la empresa SOFTSHOP S.A. deja las siguientes observaciones:

- **Para la empresa INFORMATICA PARAGUAYA S.A.**

Para el item 1 Servidor de virtualizacion: oferta en el modelo DELL EMC PowerEdge R760 el cual no posee la certificación para el sistema XEN SERVER lo cual fue corroborado tanto en la pagina del fabricante DELL EMC como asi tambien en la pagina oficial XEN SERVER en los cuales no se encuentra el modelo listado R760 ofertado. hcl.xenserver.com/servers; www.dell.com/support. Esto tambien puede ser corroborado en el manual tecnico oficial del modelo R760 en donde tampoco figura como certificado XEN SERVER.

Para el item 2 - SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO: segun el catalogo oficial publicado en la pagina del fabricante DELL EMC el modelo ofertado ME5024 soporta raid 1,5,6 y 10. Dicho documento no indica el soporte al nivel de RAID 0 solicitado en el pliego de bases y condiciones para este item. Ponemos a consideracion esto para el analisis respectivo del comite de evaluación.

- **Para la empresa ITCS S.A:**

Para el item 1 Servidor de virtualizacion: Ofertan el modelo HPE DL360 GEN 11, el cual no posee la certificacion para el sistema XEN SERVER lo cual fue corroborado tanto en la pagina del fabricante HPE como asi tambien en la pagina oficial de XEN SERVER en los cuales no se encuentra listado el modelo DL 360 GEN 11 ofertado. Ponemos a consideracion esto para el analisis respectivo del comite de evaluación, esto puede ser corraborado en los siguientes enlaces;

hcl.xenserver.com/servers, support.hpe.com.

Para el item 3: SWICTH SAN: ofertan el modelo HPE SN3600B el cual posee solo una fuente de poder y en la especificaciones tecnicas para dicho item la convocante indica claramente fuente de alimentacion redundante, es decir que el equipo debe contar con redundancia para soportar la maxima carga del switch por lo cual no cumple con dicho requerimiento exigido. Esto puede ser comprobado en la pagina oficial de dicho fabricante puntualmente en la documentacion técnica QuickSpecs. Ponemos a consideracion del comite de evaluacion estos incumplimientos tecnicos para el momento de analisis de la oferta.

- **Para la empresa LOGICALIS PARAGUAY S.A:**

Para el item 1 Servidor de virtualizacion: ofertan el modelo HPE DL360 GEN 10 el cual no cumple con el requerimiento de que el procesador debe ser de la ultima generación y versión disponible segun la web del fabricante del mismo.

Para el item 3 Swicth San: ofertan el modelo HPE SN3600B el cual posee solo una fuente de poder y en la especificaciones tecnicas para dicho item la convocante indica claramente fuente de alimentacion redundante, es decir que el equipo debe contar con redundancia para soportar la maxima carga del switch por lo cual no cumple con dicho requerimiento exigido. Esto puede ser comprobado en la pagina oficial de dicho fabricante puntualmente en la documentacion técnica QuickSpecs. Ponemos a consideracion del comite de evaluacion estos incumplimientos tecnicos para el momento de analisis de la oferta.

El representante de la empresa INFOPAR SA.deja la siguiente observacion:

Las ofertas de SOFTSHOP S.A y EXCELSIS S.A presenta un SAN SWICTH de marca diferente a los servidores y el storage; es un requisito del pbc que todo los equipos sean de la misma marca. La marca de los servidores y storage es LENOVO y la marca del SAN SWICTH es IBM.

El representante de la empresa ITCS S.A de la siguiente observacion:

Para la empresa INFOPAR S.A para el item 1 Servidor de virtualizaición: los equipos de la marca DELL ofertado no cumplen con la certificacion CITRIX XEN SERVER.

ABG. OSCAR E. SANABRIA P.
Jefe - Dpto. de Licitación
UOC - Corte Suprema de Justicia

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

Lic. Silvia Sena
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

ITCS
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT

SOFTSHOP
SOCIEDAD ANONIMA

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:02 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

ABG. OSCAR E. SANABRIA P.
Jefe - Dpto. de Licitación
UOC - Corte Suprema de Justicia

Lic. Erica Matto
U.O.C. - Dpto. de Licitación

Lic. Estela Sosa
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

SOFTSHOP
SOCIEDAD ANONIMA

iTCS
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT